INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Gerencia Industrial INC N° 225/2021

A : **Adriana Encina, Gerente UOC**

De : **Diego Quintana, Gerente Industrial**

Ing. Diego Quintana
Gerente Industrial
Industria Nacional del Cemento

Fecha : 15/11/2021

Referencia : "Adquisición de Bomba a Engranaje para Fabrica Vallemi", ID N° 403.091

En relación al proceso de "Adquisición de Bomba a Engranaje para Fabrica Vallemi", ID N° 403.091, en el cual se ha presentado un oferente, se expone cuanto sigue:

Conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 483/2021 – Apertura de Ofertas, Articulo 4°, Excepción*** *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:, Inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada",* solicitamos proseguir con la apertura, puesto que urge la provisión de dichas Bombas ya que son necesarias para asegurar la provisión de Fuel Oíl al quemador del Horno III.

Atentamente,